



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/SR.47
23 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

52º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 47ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 17 de abril de 1996, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. VERGNE SABOIA (Brasil)
más tarde: Sr. VASSYLENKO (Vicepresidente) (Ucrania)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes, con inclusión de:

- a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-12600 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 18.05 horas.

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES, CON INCLUSIÓN DE:

a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIPRE (tema 10) (continuación)

(E/CN.4/1996/3, 4 y Corr.1 y Add.1 y 2, 6, 7, 9, 12, 16 y Add.1, 54-57, 59-65, 66 y Corr.1 y 2, 67 y Add.1, 68, 69, 107, 111, 114, 115, 119, 121-131, 133, 135, 139, 145, 146, 149, 150 y 154; E/CN.4/1996/NGO/9, 10, 12, 16-18, 21, 29, 30, 36, 44, 52, 54, 57, 58, 62, 67-69, 80 y 87; A/50/471, 567-569, 663, 734, 767 y 894-S/1996/203)

1. El Sr. V.K. GUPTA (Indian Council of Education), tras señalar que los gobiernos utilizan con frecuencia la fuerza y violan los derechos humanos para reprimir las protestas contra las injusticias, dice que las organizaciones no gubernamentales (ONG), nacionales e internacionales, desempeñan un papel muy importante en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales al adoptar la causa de los oprimidos. Su eficacia se vería aún más fortalecida si adoptaran medidas concertadas para centrarse en ámbitos específicos de la violación de los derechos humanos y se convirtieran en un vector de la educación en materia de derechos humanos.

2. El respeto de los derechos humanos puede conseguirse mediante la adopción de un enfoque doble, a saber, la defensa de los derechos de civiles inocentes y el castigo de los que cometen esos abusos.

3. El Sr. Vassylenko (Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

4. El Sr. SRIVASTAVA (Instituto internacional de estudios no alineados) dice que la ausencia de una cultura democrática en el Pakistán es indicativa del terror y la opresión que dominan en ese país, que no tiene sitio en la comunidad de naciones que se rigen por normas democráticas y defienden los derechos humanos. Sus dirigentes actuales han recibido un legado de opresión, y siguen condenando a las minorías, a las mujeres y a las sectas musulmanas. Para la gente de la Cachemira ocupada, además, la perspectiva de enviar representantes a la Asamblea Nacional sigue siendo un sueño lejano, y carecen de un foro en el que expresar sus opiniones.

5. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional inste al Gobierno del Pakistán a examinar más a fondo el funcionamiento de su estructura democrática. No hay duda de que los derechos humanos se están violando dentro del país, ni de que las políticas gubernamentales, al fomentar el terrorismo, ponen el peligro también los derechos de la gente más allá de sus fronteras. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para frenar la extensión del terrorismo patrocinado por el Estado del Pakistán.

6. El Sr. RIZOPOULOS (Federación Internacional para la Protección de los Derechos de las Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas y de otras

Minorías) dice que en los 11 últimos años miles de aldeas kurdas de Turquía han sido evacuadas por la fuerza o destruidas, e innumerables civiles, entre ellos intelectuales, han resultado muertos en el curso de intervenciones militares. La respuesta del Gobierno de Turquía a esas acciones ha sido el silencio.

7. Los grecochipriotas son también víctimas del ejército turco, y desde la ocupación turca de una parte de Chipre, hace 22 años, han desaparecido 1.619 de ellos. La comunidad internacional no debe aceptar la explicación oficial de la suerte de esas personas que ha ofrecido el dirigente de la comunidad turcochipriota, sino insistir en que se le den respuestas concretas y en que se pida cuentas a los responsables.

8. Además, el informe del Secretario General (E/CN.4/1996/54) ha puesto de manifiesto que se ha separado de sus familias a grecochipriotas y maronitas enclavados en la zona de Karpasia, se los ha privado de educación y del derecho a practicar su religión, y han sido objeto de asesinatos, palizas y violaciones. Igualmente trágica es la situación en Famagusta-Amochostos, zona que ha sido colonizada por asentamientos turcos. El orador insta por lo tanto a la Comisión a que pida que se aplique la resolución 550/1984 del Consejo de Seguridad.

9. En relación con la grave situación de derechos humanos que existe en Albania, cita un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos en el que se describe la fuerte presión que ejercen el Ejecutivo y el Parlamento sobre el poder judicial y señala que, en preparación de las elecciones de julio de 1996, el Gobierno de Albania ha promulgado una ley que garantiza su control del proceso electoral. Además, se han promulgado leyes que restringen el derecho de la minoría étnica griega de Albania a practicar su religión y acceder a la educación. La discriminación contra esa minoría se extiende al empleo en la administración pública, incluso en zonas en las que la población es mayoritariamente griega.

10. Pide a la Comisión que inculque al Gobierno de Albania la necesidad de cumplir con la obligación de garantizar los derechos de todos los albaneses, incluidas las minorías, obligación que ha contraído en virtud de los instrumentos internacionales en los que es parte.

11. El Sr. MEGHLAOUI (Argelia) resume las medidas adoptadas por su Gobierno en los ámbitos de la política, la economía y la seguridad para garantizar un futuro caracterizado por la paz, el progreso, la libertad y la democracia.

12. Hace dos años el Consejo Consultivo Nacional designó al Presidente de la República para que guiara a Argelia a lo largo de un período de transición, y en octubre de 1994, con motivo del 40 aniversario del comienzo de la guerra de liberación nacional, anunció la celebración de elecciones presidenciales pluralistas, las primeras en la historia de Argelia como Estado independiente. La comunidad internacional acogió con no poco escepticismo el anuncio de las elecciones, celebradas el 16 de noviembre de 1995 con la presencia de observadores internacionales, pero la muy alta tasa de participación y la transparencia y justicia de los

procedimientos fueron elogiadas por el equipo de observadores y por los medios de comunicación internacionales.

13. El 6 de abril de 1996 el Presidente ha iniciado un intercambio de opiniones con personalidades destacadas del país, dirigentes de los partidos políticos y organizaciones nacionales como prueba de la voluntad de promover el diálogo nacional y como la mejor manera de completar el establecimiento de instituciones nacionales democráticas.

14. De acuerdo con los progresos obtenidos en el ámbito político, las reformas económicas han empezado también a arrojar resultados positivos, que están sacando poco a poco a Argelia de la recesión. Entre otros signos alentadores, se ha conseguido el equilibrio macroeconómico y financiero, con un 4,5% de crecimiento del PIB en 1995, y se espera que la inflación descienda hasta situarse en 1998 en el promedio mundial.

15. Su Gobierno está decidido a utilizar todos los medios legales de que dispone para luchar contra el terrorismo, y aunque todavía se producen algunos ataques esporádicos, la situación de seguridad está mejorando constantemente y ya no está en vigor el toque de queda. En aplicación de la ley de clemencia, más de 1.000 personas han renunciado a la actividad terrorista y han regresado a sus familias para llevar una vida normal.

16. Argelia ha considerado siempre que el terrorismo es un fenómeno mundial que pide una respuesta mundial, y su Gobierno se ha visto alentado por tanto por la creciente conciencia internacional de los problemas que intervienen. No obstante, muchos países siguen adoptando una posición dogmática sobre la cuestión del terrorismo y se niegan a condenar a grupos que se dedican a cometer actos reprobables. Su Gobierno se asombra al observar que los terroristas consiguen muchas veces más comprensión de determinados medios que los Estados que tratan de proteger a la personas y las propiedades contra los actos criminales. Si la Comisión no tiene cuidado, las facciones terroristas utilizarán este órgano como una parte de su estrategia global.

17. Argelia reafirma su decisión de seguir haciendo todo lo posible, a pesar de las dificultades, para cumplir sus obligaciones en virtud de los acuerdos e instrumentos en los que es parte, el último de los cuales que ha ratificado es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Más que nunca, Argelia está dispuesta a desempeñar un papel activo en la tarea colectiva de promover los derechos humanos y garantizará la protección de las libertades fundamentales tanto individuales como colectivas.

18. El Sr. KONISHI (Japón) dice que, habida cuenta de que los derechos humanos son una cuestión que atañe a toda la comunidad internacional, los análisis que hace la Comisión sobre la situación existente en determinados países no constituyen una injerencia en sus asuntos internos.

19. Según el informe presentado por el Relator Especial sobre el Afganistán (E/CN.4/1996/64), la situación de los derechos humanos en ese país es catastrófica debido a los conflictos en curso. Por consiguiente,

su Gobierno apoya con firmeza los esfuerzos de la misión especial de las Naciones Unidas por alcanzar una solución global a la crisis que tiene lugar en ese país.

20. En cuanto a Colombia, dice que su Gobierno reconoce los esfuerzos en pro del cambio que está haciendo el Gobierno colombiano, pero espera que haga aún más.

21. El Japón acoge con satisfacción la decisión del Gobierno de Cuba de autorizar a representantes de cuatro organizaciones internacionales de derechos humanos a visitar ese país, así como la decisión, adoptada unos meses antes, de poner en libertad a algunos presos políticos. Le preocupa sin embargo que los miembros del Concilio Cubano, que representa a disidentes y a organizaciones de derechos humanos, sean acosados y arrestados, y su Gobierno pide al Gobierno de Cuba que permita al Relator Especial visitar el país para que pueda cumplir plenamente su mandato.

22. Señala asimismo que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la solución de la cuestión de Chipre y expresa el deseo de que se reanuden, bajo los auspicios del Secretario General, las negociaciones entre las partes.

23. Celebra la invitación de la República Islámica del Irán al Representante Especial y a los Relatores Especiales sobre el derecho de libertad de expresión y la intolerancia religiosa, y confía en que su Gobierno mantenga su cooperación con la comunidad internacional y con la Comisión.

24. La difícil situación que viven los kurdos y los shiíes en el norte y el sur del Iraq no ha mejorado significativamente. Por consiguiente, su Gobierno insta al Iraq a que aplique plenamente las resoluciones 686 (1991) y 688 (1991) del Consejo de Seguridad y a que coopere con el Relator Especial.

25. Aunque a lo largo de este año se han producido en Myanmar algunos cambios positivos, su Gobierno debe desplegar aún más esfuerzos para alcanzar la reconciliación nacional, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Además, la comunidad internacional debe alentar a Myanmar a que participe más activamente en las relaciones internacionales en vez de aislarse aún más. El Gobierno del Japón mantendrá su diálogo con Myanmar, que debe cooperar plenamente con los órganos internacionales y responder positivamente a las recomendaciones del Relator Especial.

26. Análogamente, el Japón pide al Gobierno de Nigeria que garantice la observancia de los derechos humanos y adopte nuevas medidas para la pronta restauración de la democracia.

27. Tras condenar las violaciones de los derechos humanos en Rwanda, expresa su esperanza de una pronta reconciliación nacional y un pronto restablecimiento de la democracia, y estima que es crucial que la comunidad internacional apoye los esfuerzos del Gobierno de Rwanda a ese respecto.

28. Su Gobierno está seriamente preocupado por los informes que hablan de bombardeos aéreos, indiscriminados y deliberados, sobre objetivos civiles en el sur del Sudán y pide al Gobierno de este país que ponga fin de inmediato a esas acciones y que coopere con el Relator Especial.

29. Es muy de lamentar que, según diversos informes, en el Zaire se sigan practicando con frecuencia los arrestos y detenciones arbitrarios.

30. Su Gobierno celebra el establecimiento de una Comisión nacional de derechos humanos en Timor Oriental y la visita del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a ese territorio. Las diversas reuniones entre los Gobiernos de Indonesia y Portugal, bajo los buenos auspicios del Secretario General, han establecido un ambiente propicio para las negociaciones constructivas. El Japón espera que el Gobierno de Indonesia siga cooperando con la comunidad internacional y con la Comisión de Derechos Humanos.

31. Por último, acoge con satisfacción los acuerdos de Dayton y las iniciativas de los Estados Unidos sobre la ex Yugoslavia, que han permitido un entendimiento entre las partes. La situación en Kosovo, según informa el Relator Especial, es alarmante, e insta a todas las partes a que busquen una solución pacífica a sus problemas y restablezcan el respeto de los derechos humanos. Es vital la plena cooperación con el Relator Especial, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Japón ha aportado recientemente 600.000 dólares para las operaciones sobre el terreno de derechos humanos en la ex Yugoslavia, en respuesta a un llamamiento del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

32. El Sr. ZAHHRAN (Egipto), que interviene en nombre de los embajadores árabes, dice que el Líbano ha sido víctima de una bárbara agresión israelí y de masivos bombardeos aéreos y navales que se han cobrado muchas vidas. El bloqueo de puertos libaneses impide la entrega de suministros, instalaciones vitales han resultado dañadas y se han producido más de medio millón de desplazados.

33. Esos ataques ponen en peligro el proceso de paz en Oriente Medio, y el orador insta a la Comisión a que emita una declaración en la que condene la violación no sólo de los derechos humanos, sino también de las Convenciones de Ginebra y los principios del derecho internacional que se están produciendo en esa región. La comunidad internacional debe actuar con rapidez para poner fin a la agresión, prestar ayuda humanitaria a los refugiados y exigir la retirada de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

34. El orador, que interviene ahora como representante de Egipto, dice que la agresión israelí contra el Líbano estos últimos cinco días es una violación de las Convenciones de Ginebra y de todas las normas de derechos humanos. Cualquier nueva agresión pondría en peligro todo el proceso de paz de Oriente Medio, que Egipto desea que llegue a buen fin. Israel debe cesar su agresión contra civiles, indemnizar a éstos y aplicar la

resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad retirándose completamente del territorio libanés.

35. Egipto espera que se aplique el componente civil del Acuerdo marco general de paz en Bosnia y Herzegovina. Para garantizar una paz duradera en Bosnia es necesario que instituciones internacionales eficaces allanen el camino para la celebración de elecciones libres. A los refugiados y a los desplazados se les debe permitir regresar a sus hogares y recuperar sus propiedades, y debe reintegrarse a toda la población el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos los países han de cooperar con el Tribunal penal internacional para la ex Yugoslavia. Por último, Egipto está seriamente preocupado por la tragedia que se desarrolla en Chechenia. Acoge con satisfacción la última iniciativa del Presidente Yeltsin y pide que se inicien pronto negociaciones entre las partes en conflicto.

36. El Sr. EAFEARE (Observador de Papua Nueva Guinea) dice que en el informe del Relator Especial sobre su misión a la isla de Bougainville, perteneciente a su país (E/CN.4/1996/4/Add.2), se recogen los progresos realizados por las autoridades de Papua Nueva Guinea en las diversas iniciativas de paz y el papel del Gobierno de transición de Bougainville en ese proceso. No obstante, en el informe se podría haber recogido con más detalle el hecho de que diversas facciones del Ejército Revolucionario de Bougainville no colaboran con las iniciativas de paz. El Ejército Revolucionario de Bougainville se ha dividido en varias facciones criminales semiautónomas, muchas de las cuales no han respetado los compromisos contraídos por el Sr. Sam Kauona en nombre del Ejército Revolucionario en la reunión celebrada en septiembre de 1995 en Cairns, Australia.

37. En el informe tampoco se hace suficiente hincapié en los fondos establecidos por el Gobierno para aplicar los acuerdos de paz, que ascienden a unos 171 millones de dólares, y tampoco se menciona su decisión de crear una Comisión nacional de derechos humanos. Asimismo, podría haberse prestado más atención al proceso de establecimiento del Gobierno de transición de Bougainville. Aún deben cubrirse dos puestos asignados a los dirigentes del Ejército Revolucionario de Bougainville, pues las facciones de línea dura de éste carecen de dirigentes capaces de negociar en su nombre un acuerdo de paz. Tampoco es nueva la cuestión de una amnistía, pues está en el programa del Gobierno desde 1988.

38. El Sr. AHDEROM (Comunidad Internacional Bahá'i) dice que a lo largo de los últimos 17 años se le han presentado a la Comisión pruebas irrefutables de violaciones de los derechos de los bahá'is en la República Islámica del Irán. Hay un plan sistemático encaminado a destruir a la comunidad religiosa bahá'i dentro y fuera de ese país, y la prueba de que ese plan está orquestado por el régimen iraní la proporcionó en 1993 el Representante Especial, Sr. Reynaldo Galindo Pohl. A los bahá'is se les pide que renuncien públicamente a sus convicciones religiosas, y recientemente, en un nuevo paso, se los ha acusado de apostasía, delito que comporta la pena de muerte. Evidentemente, esa acusación no se basa en una conducta punible, sino en las creencias religiosas. Con todo, el Gobierno

del Irán ha negado sistemáticamente que la persecución de los bahá'is obedezca a motivos religiosos, denunciándolos como agentes de potencias extranjeras y miembros de organizaciones políticas subversivas. La Comisión debe pedir que se apliquen todas las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la intolerancia religiosa en su informe E/CN.4/1996/95/Add.2) sobre su visita a la República Islámica del Irán. Debe aprobar asimismo, una vez más, una resolución en la que exprese su preocupación por la difícil situación de los bahá'is y debe seguir vigilando la situación.

39. El Sr. WIN (Oficina Internacional para la Paz) dice que desde las elecciones celebradas en 1990 en Myanmar, el Consejo estatal para la restauración de la ley y el orden (SLORC) se ha negado sistemáticamente a convocar a la Asamblea Nacional (Pyithu Hluttaw) electa y en su lugar ha creado una Convención Nacional para que redacte una nueva constitución. Sólo el 2,88% de los delegados de la Convención son representantes elegidos por la población, a los delegados no se los consulta sobre sus objetivos y procedimientos de trabajo, su documentación es objeto de censura y en todas las disposiciones que se elaboren se ha de reconocer "el papel dirigente del ejército en la futura vida política de Myanmar". El SLORC está utilizando la Convención como medio de frenar el proceso democrático.

40. Las Naciones Unidas han reconocido sistemáticamente que quienes deben formar el Gobierno son los elegidos en 1990; sin embargo, han sido reacias a condenar directamente a la Convención Nacional, confiando por el contrario en que ese proceso, aunque ilegal y no democrático, pueda conducir en cierto modo a una transacción manejable entre los dirigentes militares y civiles. Tras la reciente decisión del partido Liga Nacional por la Democracia -que consiguió el 82% de los escaños en las elecciones generales de 1990- de boicotear el proceso, la Comisión debe condenar ahora a la Convención Nacional como entidad ilegal e instar al SLORC a que convoque inmediatamente la Asamblea Nacional.

41. El Sr. BANDAY (Liga Musulmana Mundial) dice que la India sigue cometiendo todo tipo de graves violaciones de los derechos humanos en Cachemira. En las últimas semanas al menos 20 activistas de derechos humanos, entre ellos eminentes personalidades públicas, han sido asesinados cuando estaban bajo custodia o tiroteados en las calles por fuerzas indias. El pueblo de Cachemira es un pueblo amante de la paz, y su acreditada dirección, la Conferencia de todas las partes de Hurriyat, ha propuesto en varias ocasiones detener la violencia e iniciar negociaciones pacíficas para resolver el conflicto de Cachemira. El Gobierno de la India ha respondido intensificando su campaña de terrorismo con miras a que, mediante la intimidación, el pueblo de Cachemira renuncie al derecho a la libre determinación que se le promete en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

42. La cuestión de Cachemira amenaza seriamente la seguridad y estabilidad de Asia meridional y ya ha llevado en tres ocasiones a un conflicto armado entre la India y el Pakistán. Si hay algo de cierto en los rumores de que ambos países poseen hoy capacidad nuclear, es perfectamente posible que el conflicto termine en una guerra nuclear. Pide por tanto a la

Comisión que adopte las medidas adecuadas para poner fin a las violaciones de los derechos humanos en Cachemira y rescate a su pueblo del terrorismo de Estado que ha desencadenado el Gobierno de la India.

43. El Sr. KHOURI (Unión de Juristas Árabes), que interviene en nombre de 22 ONG*, dice que las dos causas principales de las violaciones de los derechos humanos son la imposición de bloqueos y embargos económicos y su mantenimiento mucho tiempo después de que desaparezca cualquier justificación moral para imponerlos. La comunidad internacional debe elaborar una carta moral aplicable a las relaciones internacionales. El orador lee el texto de un llamamiento, firmado por las 22 ONG, para que se levante el embargo impuesto al Iraq. En ese llamamiento se señala que el embargo lleva vigente casi seis años a pesar de que ya no se dan las circunstancias que llevaron al Consejo de Seguridad a imponerlo; que las principales víctimas son civiles iraquíes; que la tasa de mortalidad infantil se ha multiplicado por seis desde 1990, y que las infraestructuras sanitarias, educativas y económicas se han deteriorado hasta el extremo de que el país vivió de nuevo en una época preindustrial. Los firmantes piden a la Comisión que consiga el levantamiento del embargo. En particular, piden al Consejo de Seguridad que levante el embargo sobre el petróleo, en aplicación de las disposiciones del párrafo 22 de la resolución 687 (1991), de manera que la población pueda volver a acceder a productos que son vitales para su supervivencia.

44. La Sra. BRIE (France Libertés: Fondation Danielle Mitterrand) dice que, como la situación de los derechos humanos en Colombia sigue empeorando, la Comisión debe hacer más para impedir que se siga deteriorando. En particular, deben aplicarse las recomendaciones que se formularon entre 1988 y 1994, debe ponerse fin a la impunidad, se deben respetar los límites a los estados de emergencia que se establecen en la Constitución de 1991, y se han de desplegar esfuerzos para poner fin al conflicto armado. Además, la Comisión debe seguir examinando la situación de Colombia en su 53º período de sesiones, y debe designar sin demora un relator especial sobre ese país.

45. Su organización está preocupada también por la situación en el Iraq. Pide que se desplieguen observadores internacionales por todo el territorio, se establezca un tribunal internacional que juzgue a los responsables del genocidio de la población kurda y se compense económicamente a las víctimas.

46. También en Turquía es sumamente grave la situación de los derechos humanos. Las autoridades se niegan a cooperar con los mecanismos internacionales de vigilancia, y se imponen graves restricciones a las libertades judiciales, civiles y políticas y a las actividades de los órganos de derechos humanos. Turquía está asimismo obstruyendo las operaciones humanitarias en el norte del Iraq, lo que supone una violación de la resolución 688 (1991) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la Comisión debe designar a un relator especial que investigue esa situación.

* Véase como anexo la lista de estas 22 ONG.

47. El Sr. KALATTAS (Consejo del Arzobispado Ortodoxo Griego) dice, que como resultado de la invasión turca en 1974, el 82% de la población grecochipriota se ha visto expulsada de la zona ocupada de Chipre y el resto está enclavado en sus aldeas de los Karpas, donde son objeto de acosos e intimidaciones. Pese al acuerdo de Viena de 1975, Turquía sigue llevando a cabo una política de limpieza étnica. A los miembros de la población enclavada se les niega el acceso a médicos y a servicios educativos, están separados de sus familias y carecen de protección contra las atrocidades que cometen los colonos del continente. Además, la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre ve restringidos sus movimientos.

48. La trágica situación existente en los Karpas y las inaceptables condiciones de vida de la población enclavada se han descrito en numerosos informes del Secretario General y han sido confirmadas por dos congresistas de los Estados Unidos y por el relator de la Comisión de Asuntos Políticos del Consejo de Europa. Además, la Comisión Europea de Derechos Humanos ha considerado a Turquía responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Chipre desde 1974. Por consiguiente, insta enérgicamente a la Comisión a que consiga que el Gobierno turco respete los derechos humanos básicos de esas poblaciones.

49. La Sra. FALLON (Franciscans International) pide enérgicamente que se designe de inmediato a un relator especial sobre Colombia que investigue los informes de numerosos asesinatos políticos, muertes no explicadas, torturas y otras violaciones de los derechos humanos.

50. La Sra. MCFADYEN-JONES (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad) explica que, como la Liga ha enviado numerosas misiones de investigación al Líbano, desea llamar la atención sobre la difícil situación de los miles de refugiados palestinos, registrados y no registrados, que hay en ese país. La mayor parte de ellos vive en campos extraordinariamente superpoblados, en condiciones de hacinamiento, con deficientes instalaciones sanitarias y con servicios básicos que funcionan sólo esporádicamente. No se les permite trabajar y, como la asistencia financiera ha menguado, la malnutrición está provocando graves problemas de salud, pese a lo cual el tratamiento médico es rudimentario y los servicios sociales inexistentes. Algunos refugiados, que se han visto desplazados al cerrarse campos para dejar sitio a rentables instalaciones turísticas, son personas sin hogar.

51. Aunque el proceso de paz es positivo, ha marginado a los palestinos del Líbano, que se han convertido en apátridas. Necesitan asistencia urgente, muy por encima de lo que puede proporcionar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS). Las Naciones Unidas, que han decidido dividir Palestina, tienen una responsabilidad para con esos refugiados. No llegar a una solución justa y global para su difícil situación pondría en peligro la paz en Oriente Medio.

52. La Sra. de WEICHS (Conferencia Asiática Budista para la Paz) estima que la única manera de llegar a un diálogo eficaz con los gobiernos y de poner fin a los abusos contra los derechos humanos es que la Comisión

persista en sus esfuerzos. El Tibet es un ejemplo en el que se necesita ese diálogo tras el traslado al país de unos 7,5 millones de chinos. Los principales beneficiarios de los posibles incentivos para el desarrollo económico del Tibet son los chinos, no los tibetanos. China no ha cooperado con la Comisión para poner fin a los abusos contra los derechos humanos en el Tibet, donde la supervivencia de la población local está amenazada, y la Comisión debe aprobar por consiguiente el proyecto de resolución sobre China.

53. Un ejemplo de diálogo que no ha conseguido detener los abusos contra los derechos humanos es el de las colinas de Chittagong en Bangladesh, donde las fuerzas de seguridad gubernamentales han instaurado un régimen de terror contra el pueblo jumma pese a la existencia de un acuerdo de cese el fuego. Se han producido desplazamientos en gran escala de jummas, y las actividades pacíficas de éstos se ven perturbadas por bandas de jóvenes bengalíes e indígenas que actúan a instancias del Gobierno. Según se ha informado, el Comisionado Adjunto fue incapaz de impedir esos abusos contra los derechos humanos, y al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura se le ha denegado el acceso a la zona.

54. La oradora pide a la Comisión que convenza al Gobierno de Bangladesh de que demuestre su voluntad política de llegar a una solución negociada retirando sus fuerzas armadas de las colinas de Chittagong.

55. El Sr. LIU Qing (Liga Internacional de los Derechos Humanos), que interviene como ex preso de conciencia en China, dice que las autoridades chinas están adoptando rigurosas medidas contra los que critican al Gobierno y empleando medidas coercitivas ilegales contra ellos. Enumera varios casos llamativos y flagrantes de violación de los derechos humanos de disidentes, que van desde la restricción de sus libertades fundamentales hasta el acoso y la intimidación de sus familias.

56. Como los abusos contra los derechos humanos se han incrementado considerablemente tanto en su gravedad como en su frecuencia, pide a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución sobre ese país, pues sería una ayuda crucial para los valerosos hombres y mujeres que luchan en China por promover la causa de los derechos humanos.

57. La Sra. GRAZ (Reporters sans frontières) dice que su organización ha decidido centrarse en las violaciones de la libertad de prensa en tres Estados miembros de las Naciones Unidas.

58. En Bangladesh, el artículo 39 de la Constitución, que garantiza la libertad de prensa, se ha visto rodeado de numerosas restricciones, y la violencia contra los periodistas ha aumentado desde las elecciones generales.

59. En el Perú, tres periodistas han sido condenados a penas de prisión en virtud de la legislación antiterrorista, que en muchos aspectos no se ajusta a las normas internacionales. Se los debe poner en libertad incondicional, ya que se los mantiene encarcelados únicamente por razón de sus opiniones.

60. En Turquía, aunque en muchos ámbitos hay libertad para expresar críticas, entre ellos el político, se castiga a todo periodista que se atreva a tocar un tema tabú. En 1995 y 1996 muchos periodistas han sido interrogados o detenidos, algunos han sido objeto de malos tratos y torturados, e incluso dos de ellos, Metin Göktepe y Safyettin Tepe, han perdido la vida como consecuencia de esos malos tratos.

61. El Sr. SOKHOMA (Mauritania) estima que la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son un deber universal que incumbe a todos los gobiernos y señala que su Gobierno está tratando de garantizar el respeto de esos derechos y mejorar las condiciones de vida. El pluralismo y la democracia están íntimamente ligados al desarrollo, pero no se puede alcanzar desarrollo alguno ni el pleno respeto de los derechos humanos sin una cooperación internacional eficaz, ya que la restricción de los derechos se debe frecuentemente a las condiciones que imponen los programas de ajuste estructural.

62. La comunidad internacional debe preocuparse por todos los derechos humanos en todo el mundo y desplegar un esfuerzo común para eliminar los obstáculos que impiden su ejercicio. El peor de esos obstáculos es el subdesarrollo, que amenaza a la paz y a la estabilidad, como han demostrado los ejemplos de Burundi y Rwanda. La Comisión debe adoptar medidas para promover la paz y la reconstrucción en esos países.

63. Se han cometido terribles atrocidades contra la población musulmana en Bosnia y Herzegovina, y los responsables de esa limpieza étnica deben ser llevados ante el Tribunal penal internacional.

64. El Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) recuerda el compromiso de su Gobierno con la búsqueda de una solución pacífica a la situación que existe en las provincias septentrional y oriental de Sri Lanka y se refiere a las medidas que ha adoptado con ese fin. Aunque en su 51º período de sesiones la Comisión instó enérgicamente a los Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE) a que respondieran positiva y rápidamente a las medidas adoptadas por el Gobierno, han vuelto a la violencia asesina y al terrorismo que han sido objeto de la condena internacional.

65. Aunque el Gobierno de Sri Lanka no tiene otra opción que la de responder a ese terrorismo con medios militares para proteger a la población civil, sigue manteniendo las negociaciones políticas con miras a la delegación de poderes. Se ha elaborado un proyecto de ley que se va a presentar en el Parlamento. No obstante, los constantes esfuerzos del Gobierno por proporcionar asistencia de socorro y sanitaria a los desplazados internos, cuya situación se ha visto agravada por el movimiento de civiles de diciembre de 1995, forzado por los LTTE, están siendo saboteados por esta organización.

66. Es alentador comprobar que los órganos de derechos humanos están ocupándose del terrorismo, que no perdona a ninguna parte del mundo, y es responsabilidad de la comunidad internacional frustrar los planes de los terroristas. Con ese fin, debe organizar intercambios e información con miras a frenar las actividades ilícitas de los LTTE en los países de asilo.

Espera que Sri Lanka pueda contar con la cooperación y el apoyo internacionales como ayuda para hacer frente a los desafíos del futuro.

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

67. El Sr. MANGUE (Observador de Guinea Ecuatorial), en respuesta a una declaración del representante del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, dice que el orador es un miembro de la oposición que ha sido rechazada por el pueblo debido a su radicalismo, su tribalismo, sus acusaciones falsas, su pérdida de tiempo en el extranjero, la malversación de sus propios fondos y la falta de respeto por los derechos humanos. Sus críticas al Presidente Obiang Nguema Mbasogo, líder de grandes cualidades humanas que ha servido valientemente al pueblo de Guinea Ecuatorial y que acaba de ser reelegido, están motivadas únicamente por la envidia de su popularidad.

68. El Sr. BAUM (Alemania), que se refiere a una declaración del representante de China en respuesta a la intervención ante la Comisión del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, dice que los ataques xenófobos cometidos en Alemania por individuos desviados han obtenido el rechazo de la abrumadora mayoría de la población, como ha confirmado durante su visita a Alemania el Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia. El ulterior descenso de los actos de violencia se ha debido en gran parte al rechazo público de los autores de esos actos.

69. Alemania ha aceptado cooperar plenamente en el procedimiento que se dispone en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social y espera que otros Estados hagan lo mismo. Su país ha hecho mucho por el objetivo de que China entable un diálogo constructivo sobre los derechos humanos y está dispuesto a proseguir ese diálogo en el futuro.

70. El Sr. TANDAR (Observador del Afganistán), en respuesta a la intervención del representante del Pakistán en uso a su vez del derecho de respuesta, califica de revelador el hecho de que ese representante no haya negado ninguna de las alegaciones sobre injerencia en los asuntos internos del Afganistán. La delegación pakistaní se ha convertido, en la práctica, en portavoz de la oposición afgana.

71. Cuando la delegación afgana utiliza el término "mercenarios", está claro que no se refiere a su propio pueblo, sino a la milicia armada extranjera que opera contra el Gobierno y la población civil del Afganistán.

72. Al referirse al desafortunado incidente que ha tenido lugar en la embajada del Pakistán en Kabul, el representante del Pakistán no ha mencionado que los diplomáticos que estaban dentro de la embajada abrieron fuego sobre la gente que se manifestaba pacíficamente contra la injerencia pakistaní en los asuntos internos del Afganistán. Uno de los manifestantes resultó muerto, y hubo cinco bajas mortales entre los miembros de las fuerzas de seguridad afganas que trataban de proteger la embajada. No obstante, el Gobierno afgano ha pedido disculpas a las autoridades del

Pakistán por el incidente y ha prestado ayuda para la evacuación de sus diplomáticos.

73. El Sr. BUI QUANG MINH (Observador de Viet Nam), en respuesta a una declaración del representante del Canadá, dice que la Constitución vietnamita consagra la libertad de religión y que nadie es encarcelado por sus creencias o actividades religiosas. Evidentemente, hay presos que además son fieles de una determinada religión, pero en todos los casos han sido juzgados y condenados por infringir la legislación vigente en el país.

74. Cuando personas de origen vietnamita que residen en el Canadá entran en Viet Nam con explosivos para llevar a cabo ataques terroristas, no están sirviendo a la causa de la "reforma democrática". El Canadá debe hacer más para abordar el problema en sus raíces.

75. El Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias visitó Viet Nam en 1994 a invitación del Gobierno. Sus recomendaciones se han estudiado cuidadosamente, y Viet Nam no necesita que un gobierno extranjero le dé instrucciones sobre la forma de aplicarlas.

76. El Sr. EGÜZ (Observador de Turquía), que se refiere a una declaración del representante de Italia en nombre de la Unión Europea, dice que no lo sorprende que la Unión no haya mencionado el nombre de la organización terrorista que está conspirando contra la integridad territorial de Turquía. Es bien sabido que por toda la Unión Europea florecen organizaciones afiliadas al Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), y que a los terroristas del PKK se les permite realizar actividades de entrenamiento militar en al menos uno de esos países miembros. Es de esperar que se extraigan las conclusiones adecuadas de los recientes y sangrientos incidentes en un país miembro, incidentes en los que han participado esos elementos. Los que están genuinamente preocupados por los derechos humanos en Turquía deben condenar en términos inequívocos el terrorismo del PKK y abandonar la connivencia con sus actividades.

77. El Sr. EL HASSAN (Observador del Sudán) dice que en una declaración del representante de la Unión de Juristas Árabes que contenía alegaciones sin fundamento contra su Gobierno se ignoran las muchas novedades positivas que se han producido en el Sudán, en particular las recientes elecciones generales, que han sido supervisadas por observadores internacionales.

78. La Ley de prensa de su país garantiza la plena libertad de prensa. Se ha puesto en libertad a todos los presos políticos -medida sin precedentes en un país que intenta superar circunstancias tan adversas-, y las autoridades sudanesas están cooperando con más de 40 organizaciones humanitarias para mejorar la situación.

79. El hecho de que dentro de unos días se vaya a celebrar en Hartum una reunión de la mesa permanente de la Unión de Juristas Árabes es otra prueba de que las alegaciones contra su Gobierno carecen de base. El secretario general de la Unión de Juristas Árabes es un portavoz de la oposición armada, que es responsable de las hostilidades en el Sudán.

80. El Sr. AL-HADDAD (Observador de Bahrein), en respuesta a las declaraciones de los representantes de la Comisión Internacional de Juristas y la Comisión africana de promotores de la salud y los derechos humanos, dice que esas organizaciones han sido engañadas por grupos terroristas que han destruido propiedades y han aterrorizado a la población civil de Bahrein en los últimos meses. El Estado de Bahrein agradece el apoyo y la comprensión de muchos otros Estados de todo el mundo que se enfrentan a actividades terroristas parecidas. Las medidas adoptadas por las autoridades de Bahrein para proteger la vida civil están plenamente dentro de los límites de la ley.

81. El Sr. AL-DOURI (Observador del Iraq), que se refiere a las declaraciones de los representantes de la Unión Europea, el Canadá y Australia, dice que esos países deben hacer algo acerca de las consecuencias negativas que tienen las sanciones económicas sobre el pueblo iraquí en vez de formular falsas alegaciones contra un Gobierno que está tratando desesperadamente de mitigar los sufrimientos de su pueblo y preservar la unidad y soberanía del país. No hay duda de que la mejor forma de servir a la causa de los derechos humanos en el Iraq es levantar las sanciones. En estos momentos se están utilizando resoluciones del Consejo de Seguridad con fines que son contrarios al derecho internacional.

82. La Sra. TOLLE (Observadora de Kenya) dice que las alegaciones del Observador de Noruega sobre el hostigamiento y la detención arbitraria de políticos de la oposición en Kenya y sobre casos de denegación de un juicio justo son vagas y ambiguas y están plagadas de inexactitudes en su versión de los hechos. Se han silenciado los enormes progresos que se han conseguido en los últimos años en materia de libertad de expresión, libertad de prensa, democracia multipartidista e independencia del poder judicial. Aunque hay algunos ámbitos en los que aún se debe mejorar más, el historial de Kenya es globalmente positivo.

83. El Sr. EAFEARE (Observador de Papua Nueva Guinea) dice que no comprende cómo Antiesclavitud internacional puede pretender hablar en nombre del pueblo de Bougainville, que apenas conoce la existencia de esa organización. El Gobierno de Papua Nueva Guinea y la amplia mayoría de la población de Bougainville están firmemente comprometidos con un proceso de paz que ostenta ya muchos logros. Sin embargo, algunas facciones del Ejército Revolucionario de Bougainville pretenden destruir ese proceso de paz mediante actividades criminales y violencia facciosa contra gente inocente. Les pide que se asocien honestamente a un proceso que ha llevado la paz a muchas partes de la isla.

84. El Sr. PANG Sen (China), en respuesta a una declaración del representante de Italia en nombre de la Unión Europea, dice que la esencia de los derechos humanos es la igualdad, pero que los países occidentales se consideran tutores y jueces de los países en desarrollo, a los que tratan como si todavía fueran colonias. Al mismo tiempo, pasan por alto los males que abundan en sus propias sociedades. La carencia de hogar, la xenofobia, el racismo, la violencia callejera y la cultura de las armas se toleran como expresiones de la libertad.

85. La única forma adecuada de promover los derechos humanos es a través del diálogo y la cooperación. Los ataques aleatorios a más de 60 países en desarrollo intensifican la confrontación y enrarecen el ambiente en el seno de la Comisión.

86. El repentino entusiasmo por los derechos humanos y la democracia en Hong Kong tras 150 años de gobierno colonial tiene algo de sospechoso. Mediante la calumnia y la difamación en nombre de los derechos humanos no se va a conseguir que el pueblo chino se desvíe del camino que ha elegido. La historia seguirá su curso, y la política de las potencias está condenada.

87. El Sr. GJONEJ (Observador de Albania), en respuesta a una declaración del representante de la Federación Internacional para la Protección de los Derechos de las Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas y de otras Minorías, dice que el informe del comisionado sobre minorías nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Sr. Max van der Stoel, desmiente las alegaciones sobre la situación de esas minorías en Albania que ha formulado esa ONG.

88. En lo que se refiere a las elecciones que se van a celebrar próximamente en su país, la Federación se ha arrogado el derecho de hacer predicciones sobre la libertad con que se van a desarrollar. Tal vez pueda predecir también los resultados.

89. El Sr. QAZI (Pakistán), en respuesta a la declaración del Observador del Afganistán, dice que desde 1979 raras veces se ha oído en las Naciones Unidas la auténtica voz del pueblo afgano. El representante del régimen minoritario gobernante, que se aferra desesperadamente al poder, ha herido la sensibilidad del pueblo del Pakistán, sin cuya ayuda su país no habría sido capaz de expulsar al invasor extranjero. Espera que todas las facciones afganas cooperen con el Representante Especial del Secretario General y convengan en un procedimiento para hacer la transición a un Gobierno de amplia base que represente a todos los segmentos de la población afgana. Sólo entonces podrá volver la paz al país.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.

Anexo

Lista de ONG que suscriben la declaración efectuada por el
Sr. Khouri, Unión de Juristas Árabes

Asociación Americana de Juristas

Asociación Cristiana Femenina

Asociación Internacional de Defensa de la Libertad Religiosa

Asociación Internacional de Juristas Demócratas

Centro-Consejo Mundial de la Paz

Centre Europe-Tiers Monde

Comisión Africana de promotores de la salud y los derechos humanos

Confederación Mundial del Trabajo

Congreso Islámico Mundial

Desarrollo Educativo Internacional

Federación Democrática Internacional de Mujeres

Federación General de Mujeres Árabes

Federación Mundial de la Juventud Democrática

Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad

Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos

Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos

Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos

Movimiento Mundial de las Madres

North-South XXI

Organización Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Pax Christi Internacional

Unión de Juristas Árabes
